



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del Departamento de Boquerón
División de Suministro y Almacenas



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

MEMORÁNDUM D.S.A N° 64/2026

A : LIC. CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ - INTENDENTE
CC : VICENTE LOVERA – ENCARGADO DE U.O.C
DE : LIDIO CÉSPEDES – DIVISIÓN DE SUMINISTRO Y ALMACENES
FECHA : 17.06.2026
REFERENCIA : SOLICITUD DE IMPRESOS


LIDIO CÉSPEDES
División de Suministro y Almacenas
Municipalidad de Filadelfia

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar la autorización para **LICITACION DE IMPRESOS**, que será para uso Institucional, a continuación, se agrega lista solicitada y cantidades de talonarios, agendas y calendario 2027.

- 130 unidades de Impresión de agenda anillada 24x18 cm
- 100 unidades de impresión de tarjeta 13x18 cm
- 100 unidades de sobre manila A4 con logo
- 100 unidades de sobre manila Oficio con logo
- 30.000 unidades de impresión de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm microcerillado y triple numeración
- 25 impresiones de talonarios orden de trabajo 50x2 químico med 18x21.5cm
- 30 impresiones de talonarios de orden de compra 50x2 químico med 21x23cm
- 30 impresiones de talonarios de recibo vertedero 50x2 químico med 21x11.5 cm
- 24 impresiones de talonarios recibo de dinero químico 50x2 med 21x11,5 cm
- 20 impresiones de talonarios de contravención químico 50x2 med 15.5x20 cm
- 1.200 unidades de impresión de calendarios
- 120 Carpeta Oficio personalizado con logo Institucional

Sin otro en particular, me despido

Atentamente

Vº Bº
Claudelino Rodas
Intendente Municipal.

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: servicios@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON
DIVISION DE SUMINISTROS Y ALMACENES



Filadelfia, 29 de junio de 2.026

Señores

GRAFICA MONARCA S.R.L.

administracion@graficamonarca.com.py

Presente

La División de Suministros y Almacenes (DSA) de la Municipalidad de Filadelfia se dirige a usted, en el marco del proceso de Contratación, de conformidad al inciso b) **Licitación de Menor Cuantía**, de la **Ley 7.021/2.022**; QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE “**Adquisición de Impresos**”, a fin de solicitar precio referencial, tendiente a la conformación de la estimación de precios del siguiente bien.

- Impresión de agenda anillada 22x16cm por unidad
- impresión de tarjeta 13x18 cm por unidad
- sobre manila A4 con logo por unidad
- sobre manila Oficio con logo por unidad
- impresión de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm microcerillado y triple numeración por unidad
- impresiones de talonarios orden de trabajo 50x2 químico med 18x21.5cm por talonario
- impresiones de talonarios de orden de compra 50x2 químico med 21x23cm por talonario
- impresiones de talonarios de recibo vertedero 50x2 químico med 21x11.5 cm por talonario
- impresiones de talonarios recibo de dinero químico 50x2 med 21x11,5 cm por talonario
- impresiones de talonarios de contravención químico 50x2 med 15.5x20 cm por talonario
- impresión de calendarios por unidad 60x90 de pared
- Carpeta Oficio personalizado con logo Institucional

La presente solicitud se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en los **Art. 42 Estimación de Costos**, de la **Ley N° 7.021/2.022**; y los **Art. 54 Estimación de costos** y **Art. 55 Cálculo de costo del ciclo de vida**, y **Art. 56 Comunicación y publicación de los precios de referencias**, del **Decreto Reglamentario N° 2264/2.024**, “

Sin otro particular, saludamos le muy atentamente,



LIDIO CÉSPEDES
División de Suministro y Almacenes
Municipalidad de Filadelfia

Solicitud de Precios Referenciales



De <suministros2@filadelfia.gov.py>
Destinatario <auditoria@graficamonarca.com.py>
Fecha 2026-06-29 10:56

GRAFICA MONARCA S.R.L.pdf (~336 KB)

BUEN DIA DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA LE ESCRIBO, REMITIENDO NOTA DE SOLICITUD DE PRECIOS REFERENCIALES PARA IMPRESOS.

ADJUNTO NOTA

SIN NADA MAS QUE AGREGAR, ME DESPIDO.
--

Lidio Cespedes
0985497229
Division de Suministros y Almacenes
Municipalidad de Filadelfia

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

1	DE: JULIO	DE: 2026
SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	RUC: 80039428-3	
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON	TELEFONO:	
RESPONSABLE: 0491433374/6 LOVERA	Nº	1095766
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1074768	150	CUADERNOSX182 HOJAS TINTA NEGRA 1/1, 2 I NSERT PAPEL EN ILUST.115GR TINTA 4/0, TAPA AN ILLADA Y EMPLACADOO - ITEM 1 Total 7,200,000	48,000	
	1	----- IDEM ----- Total 0	0	
1074769	100	TARJETA NAVIDEÑA CON SOBRES IMPRESO UN L CARTULINA LISA 190GR MEDIDAS 13X18 CM ITEM 2 Total 747,500	7,475	
1074770	100	SOBRES MANILA CON LOGO MEDIDA A4 , TINTA 4/0 ITEM 3 Total 1,032,000	10,320	
1074771	100	SOBRES MANILA MEDIDA OFICIO CON LOGO TIN TA 4/0 - ITEM 4 Total 1,275,000	12,750	
	1	----- IDEM ----- Total 0	0	
1074772	40,000	HOJAS SUELTAS COMPROBANTE DE INGRESO,OB RA 75GR, TINTA 4/0 MEDIDA 33X21.7CM, C/ 2 MICROCERILLADOS Y TRIPLE NUMERACION, ITEM 5 Total 8,120,000	203	

ACEPTADO POR: LICIT. 2024

FIRMA:

FECHA: / /

Condición de Pago:

Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior \$I ☐ **NO** ☐ **Desea prueba antes de la Impresión \$I** ☐ **NO** ☐

La Producción de los ítems aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
 Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

1	DE: JULIO	DE: 2026
SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	RUC: 80039428-3	
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON	TELEFONO:	
RESPONSABLE: 0491433374/6 LOVERA	Nº	1095766
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1074773	25	TAL.50X2 ORDEN DE TRABAJO PAPÉL QUIMICO BLANCO,VERDE,TINTA NEGRA,MED.18X21.5CM NUMERADOS, ITEM 6 Total 860,000	34,400	
1074774	30	TAL 50X2 ORDEN DE COMPRA, PAPEL QUIMICO BLANCO,VERDE TINTA NEGRA MEDIDA 21X23CM NUMERADOS..... ITEM 7 Total 1,050,000	35,000	
1074775	30	TALONARIO VERTEDERO 50X2 EN QUIMICO BLAN CO/AMARILLO .TINTA NEGRO, NUMERADO, MEDI DA 20X14 CM DISEÑO APORTADO Total 960,000	32,000	
1074776	24	TAL.50X2 RECIBO DE DINERO(vertedero) PAP EL QUIMICO BLANCO VERDE ,TINTA NEGRA,MED IDAS 21X11.5 CM NUMERADOS ITEM 8 Total 780,000	32,500	
1074777	20	TAL.50X3 BOLETA DE CONTRAVENSION,QUIMICO BLANCO,AMARILLO,VERDE,TINTA NEGRA,MED. 15.5X20CM,NUMERADOS ITEM 9 Total 810,000	40,500	
1074778	1,500	CALENDARIOS IMP EN PAPEL ILUST170GR TINT A 4/0,MEDIDA 60X90CM,ENVARILLADO SUPERIO R E INFERIOR, ITEM 10 Total 10,800,000	7,200	

ACEPTADO POR: LICIT. 2024

FIRMA:

FECHA: / /

Condición de Pago:

Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior \$I ☐ **NO** ☐ **Desea prueba antes de la Impresión \$I** ☐ **NO** ☐

La Producción de los ítems aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, prodria no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado. Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.

Tte. Fariña 813 e/ Tacuary | Telefax.: 495 772 - 449 103 - 442624 | Fax: 490 320
e-mail: pedidos@graficamonarca.com.py | ventas@graficamonarca.com.py | Asunción - Paraguay

1	DE: JULIO	DE: 2026
SEÑOR(ES): MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA	RUC: 80039428-3	
DIRECCIÓN: AV.HINDENBURS E/ BOQUERON	TELEFONO:	
RESPONSABLE: 0491433374/6 LOVERA	Nº	1095766
VENDEDOR GRAFICA MONARCA S.R.L.		

ARTICULO CÓDIGO	CANTIDAD	DETALLE DE MERCADERIAS Y/O PRODUCTOS	PRECIO UNITARIO	
			CON IVA	SIN IVA
1074779	120	CARPETA C/SOLAPA PEGADA EN TRIPLEX 240 GR TINTA 4/0,MEDIA CERRADO 23X34 CM,+PLA STIF MATE AMBOS LAFDOS.SOLAPA SIN IMPRES ION PEGADA ITEM 11 Total 1,500,000	12,500	

ACEPTADO POR: LICIT. 2024

FIRMA:

FECHA: / /

Condición de Pago:

Plazo de Entrega:

IMPORTORTANTE: Diseño Identico al Anterior \$I ☐ **NO** ☐ **Desea prueba antes de la Impresión \$I** ☐ **NO** ☐

La Producción de los ítems aceptado del presente presupuesto después de su control de calidad, podría no completarse. En este caso se facturará por la cantidad entregada, con el precio unitario presupuestado.
 Esta presupuesto está sujeto a modificaciones posteriores según las exigencias del cliente.



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON
DIVISION DE SUMINISTROS Y ALMACENES



Filadelfia, 17 de junio de 2.026

Señores
GRAFICA MATECO

graficamateco@outlook.com

Presente

La División de Suministros y Almacenes (DSA) de la Municipalidad de Filadelfia se dirige a usted, en el marco del proceso de Contratación, de conformidad al inciso b) **Licitación de Menor Cuantía**, de la **Ley 7.021/2.022**; QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE “**Adquisición de Impresos**”, a fin de solicitar precio referencial, tendiente a la conformación de la estimación de precios del siguiente bien.

- Impresión de agenda anillada 22x16cm por unidad
- impresión de tarjeta 13x18 cm por unidad
- sobre manila A4 con logo por unidad
- sobre manila Oficio con logo por unidad
- impresión de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm microcerillado y triple numeración por unidad
- impresiones de talonarios orden de trabajo 50x2 químico med 18x21.5cm por talonario
- impresiones de talonarios de orden de compra 50x2 químico med 21x23cm por talonario
- impresiones de talonarios de recibo vertedero 50x2 químico med 21x11.5 cm por talonario
- impresiones de talonarios recibo de dinero químico 50x2 med 21x11,5 cm por talonario
- impresiones de talonarios de contravención químico 50x2 med 15.5x20 cm por talonario
- impresión de calendarios por unidad 60x90 de pared

La presente solicitud se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en los **Art. 42 Estimación de Costos**, de la **Ley N° 7.021/2.022**; y los **Art. 54 Estimación de costos** y **Art. 55 Cálculo de costo del ciclo de vida**, y **Art. 56 Comunicación y publicación de los precios de referencias**, del **Decreto Reglamentario N° 2264/2.024**, “

Sin otro particular, saludamos le muy atentamente,



LIDIO CÉSPEDES
División de Suministro y Almacenes
Municipalidad de Filadelfia

Solicitud de Precios Referenciales



De <suministros2@filadelfia.gov.py>
Destinatario Graficamateco <graficamateco@outlook.com>
Fecha 2026-06-17 09:32

 GRAFICA MATECO.pdf (~336 KB)

BUEN DIA DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA LE ESCRIBO SOLICITANDO PRECIOS REFERENCIALES PARA IMPRESOS

SE ADJUNTA NOTA DE SOLICITUD

AGUARDANDO UNA PRONTA RESPUESTA ME DESPIDO...

--
Lidio Cespedes
0985497229
Division de Suministros y Almacenes
Municipalidad de Filadelfia



Presupuesto

Asunción, 1 de julio de 2026

Municipalidad de Filadelfia
Presente

Me dirijo a ustedes con el fin de presentarles el siguiente presupuesto:

Ítem	UNIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO
1	Unidad	Impresión de agenda anillada 22 x 16 cm por unidad	1	80.000
2	Unidad	Impresión de tarjeta 13 x 18 cm por unidad	1	10.000
3	Unidad	Sobre manila A4 con logo por unidad	1	5.000
4	Unidad	Sobre manila oficio con logo por unidad	1	7.000
5	Unidad	Impresión de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm con microcerillado y triple numeración por unidad	1	500
6	Unidad	Impresiones de talonarios orden de Trabajo 50x2 químico medida 18x21,5 cm por talonario	1	50.000
7	Unidad	Impresiones de talonarios orden de compra 50x2 químico medida 21x23 cm por talonario	1	50.000
8	Unidad	Impresiones de talonarios recibo de vertedero 50x2 químico medida 21x11.5 cm por talonario	1	40.000
9	Unidad	Impresiones de talonarios recibo de dinero 50x2 químico medida 21x11.5 cm por talonario	1	40.000
10	Unidad	Impresiones de talonarios de contravención 50x2 químico medida 15.5x20 cm por talonario	1	60.000
11	Unidad	Impresión de calendarios por unidad medida 60x90 cm. De pared.	1	8.000
12	Unidad	Impresión de carpeta oficio personalizado con logo	1	7.000

Los precios ya incluyen I.V.A.-



GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay



GRAFICA MATECO
Telefax: 907146 – Celular.: (0972) 755222
Email: graficamateco@outlook.com
1ra. Esq. Pedro T. Valdez
Lambaré - Paraguay



MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE FILADELFIA
CAPITAL DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON
DIVISION DE SUMINISTROS Y ALMACENES



Filadelfia, 17 de junio de 2.026

Señores

VISUAL INDUSTRIAS GAFICAS

artesgraficavisual@gmail.com

Presente

La División de Suministros y Almacenes (DSA) de la Municipalidad de Filadelfia se dirige a usted, en el marco del proceso de Contratación, de conformidad al inciso b) **Licitación de Menor Cuantía**, de la **Ley 7.021/2.022**; QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO DE “**Adquisición de Impresos**”, a fin de solicitar precio referencial, tendiente a la conformación de la estimación de precios del siguiente bien.

- Impresión de agenda anillada 22x16cm por unidad
- impresión de tarjeta 13x18 cm por unidad
- sobre manila A4 con logo por unidad
- sobre manila Oficio con logo por unidad
- impresión de comprobantes de ingreso 33x21.7 cm microcerillado y triple numeración por unidad
- impresiones de talonarios orden de trabajo 50x2 químico med 18x21.5cm por talonario
- impresiones de talonarios de orden de compra 50x2 químico med 21x23cm por talonario
- impresiones de talonarios de recibo vertedero 50x2 químico med 21x11.5 cm por talonario
- impresiones de talonarios recibo de dinero químico 50x2 med 21x11,5 cm por talonario
- impresiones de talonarios de contravención químico 50x2 med 15.5x20 cm por talonario
- impresión de calendarios por unidad 60x90 de pared

La presente solicitud se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en los **Art. 42 Estimación de Costos**, de la **Ley N° 7.021/2.022**; y los **Art. 54 Estimación de costos** y **Art. 55 Cálculo de costo del ciclo de vida**, y **Art. 56 Comunicación y publicación de los precios de referencias**, del **Decreto Reglamentario N° 2264/2.024**, “

Sin otro particular, saludamos le muy atentamente,



LIDIO CÉSPEDES
División de Suministro y Almacenes
Municipalidad de Filadelfia



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

CONTRATO N° 09/2.024

Entre la **Municipalidad de Filadelfia**, domiciliada en la Calle Boquerón N° 320 "E" entre Pte. Manuel Gondra y Harbinger, ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ**, con cédula de identidad N° **1.608.999**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MATECO DISEÑO E IMPRESIONES**, con **RUC N° 261108-2**, domiciliada en 1° Proyectada y Pedro Tomas Valdez, de la ciudad de Lambaré, Departamento Central, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARÍA TERESA COLOMBINO LAILLA**, con cédula de identidad N° **261.108**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de suministro de "Servicios de Impresos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **Servicios de Impresos**.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 439.462**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía N° 13/2024**, convocado por la Municipalidad de Filadelfia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° **623/2.024.-**



GRAFICA MATECO

MARÍA T. COLOMBINO

RUC: 261.108-2

VISIÓN: "Ser una institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en la gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del XVI Departamento Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo	Características
1	Impresión de agenda anillada 22x16cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	75	150	40.000	3.000.000	6.000.000	procedencia: Nacional
2	Impresión de tarjetas 13 x 18 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100	200	6.000	600.000	1.200.000	procedencia: Nacional
3	Sobre manila oficio con logo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	9.000	450.000	900.000	procedencia: Nacional
4	Impresión de sobres manila A 4 con logo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50	100	6.200	310.000	620.000	procedencia: Nacional
5	Impresión de comprobantes de ingreso 33x21,7 cm micro cerillado y tripe numeración	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	25.000	50.000	270	6.750.000	13.500.000	procedencia: Nacional
6	Impresión de talonarios orden de trabajo 50x2 químico med 18x21,5 cm	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	12	25	25.800	309.600	645.000	procedencia: Nacional
7	Impresión de talonarios orden de compra 50x2 químico med 21x23cm	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	15	30	28.800	432.000	864.000	procedencia: Nacional
8	Impresión de recibo Vertedero 50x2 químico med. 21x11,5 cm	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	7	15	31.000	217.000	465.000	procedencia: Nacional
9	Impresión de talonarios recibo de dinero, químico 50x2 med. 21x11,5 cm	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	12	24	16.000	192.000	384.000	procedencia: Nacional
10	Impresión de talonarios contravención químico 50x2 med. 15,5x20cm	unidad de medida: Unidad presentación: TALONARIO	10	20	30.000	300.000	600.000	procedencia: Nacional
11	Impresión de calendario	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500	1000	5.300	2.650.000	5.300.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						15.210.600	30.478.000	
Total General Calculado:						30.478.000		

Monto Mínimo: Guaraníes 15.210.600 (Quince millones doscientos diez mil seiscientos).-----

Monto Máximo: Guaraníes 30.478.000 (Treinta millones cuatrocientos setenta y ocho mil).-----

VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:

Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Plazo de entrega de los "Servicios de Impresos" es dentro de los 15 (quince) días, posteriores a la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Lidio Joaquín Céspedes Castillo, Responsable División de Suministros y Almacenes.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la



GRAFICA MATECO
MAXIMO COLOMBINO
RUC: 261.108-2

VISIÓN: "Ser una institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. Nº 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del XVI Departamento Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

GRAFICA MATECO
MATECO COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.c. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Dpto. Boquerón, República del Paraguay al día **15 (quince)** del mes de **Noviembre** y año **2.024**.

MARÍA T. COLOMBINO LAILA
Proveedor



GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

CLAUDELINO RODAS NÚÑEZ
Contratante





MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Contrato N° 14-2.025

Entre la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**, domiciliada en la dirección Boquerón N° 320 "E", de la ciudad de Filadelfia, Capital del XVI Dpto. Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **CLAUDELINO RODAS NUÑEZ**, con cédula de identidad N° **1.608.999**, en su carácter de Intendente, Proclamado por Acuerdo y Sentencia N° 220/2.021, y; la Señora **LAURA NOELIA DUARTE**, con cédula de identidad N° **4.673.104**, en su carácter de Secretaria General, Nombrada por **Resolución N° 02/2.022**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, con **RUC 80013965-8**, domiciliada en la calle Tte. Fariña y Tacuary de la ciudad de Asunción, Capital, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **GISELA FABIANA PICCARDO SILVA**, con cédula de identidad N° **2.353.218**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la prestación de "Servicios de Impresos", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Licitación de Menor Cuantía N° 14/2.025, para la presentación de "Servicios de Impresos".

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 460.003**

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

LAURA DUARTE
Secretaria General
Municipalidad de Filadelfia

Lic. Claudio Rodas
Intendente
Municipalidad de Filadelfia

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"
Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del XVI Departamento Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Licitación de Menor Cuantía N° 14/2.025**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA**. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N° 467/2.025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 460003 - Servicios de Impresos							
Grupo 1 - Servicios de Impresos Contrato Abierto: Por Cantidad, Abastecimiento Simultáneo: No							
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82121505-008	Agenda anillada 22x16cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 75 máximo: 150	-	47.700	7.155.000
2	82121507-008	tarjeta 13x18 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 50 máximo: 100	-	7.475	747.500
3	82121507-011	Manila A4 con logo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 50 máximo: 100	-	9.000	900.000
4	82121507-011	Manila Oficio con logo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 50 máximo: 100	-	9.000	900.000
5	82121507-006	Hojas sueltas comprobante de ingreso, obra 75 gr, tinta 4/0, medida 33x21.7 cm, con 2 micro cerillados y triple numeración.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 25000 máximo: 50000	-	200	10.000.000
6	82121507-012	Talónarios 50x2, Orden de Trabajo, papel químico blanco, verde, medida 18x21,5 cm, numerados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 13 máximo: 25	-	34.000	850.000
7	82121507-012	Talónarios 50x2 Orden de compra, papel químico, medida 21x23 cm, numerados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 15 máximo: 30	-	32.100	963.000
8	82121507-012	Talónario vertedero 50x2 Recibo de dinero, papel químico, blanco, verde, medida 21x11,5 cm, numerados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 8 máximo: 15	-	35.000	525.000
9	82121507-012	Acta de Intervención, contavención 50 x 3 Boleta de contravención, químico, blanco, amarillo, verde, tinta negra, medida 15,5 x 20 Cm, numerados.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 10 máximo: 20	-	33.000	660.000
10	82121507-021	Calendarios, color, 1 hoja papel ilustración con varilla, medida 60x90 cm.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 750 máximo: 1500	-	6.000	9.000.000
11	44122011-005	Carpeta Oficio personalizado con logo Institucional	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	mínimo: 60 máximo: 120	-	7.000	840.000
Total por Grupo:						32.540.500	
Total General Calculado:						32.540.500	

Monto mínimo: Guaraníes 16.304.750 (Dieciséis millones, trescientos cuatro mil, setecientos cincuenta).-----

Monto máximo: Guaraníes 32.540.500 (Treinta y dos millones, quinientos cuarenta mil, quinientos).-----

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Hasta el 31-12-2.025.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Plazo de entrega de los servicios: Dentro de los 8 (Ocho) días de haber recibido la orden de suministro.

Lugar de entrega: Municipalidad de Filadelfia, calle Boquerón N° 320 E, barrio centro ciudad de Filadelfia.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La Administración del Contrato estará a cargo del Sr. Lidio J. Céspedes Castillo, encargado de la División de Suministros y Almacenes.

Gisela Piccardi
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

LAURENTE
Secretaría General
Municipalidad de Filadelfia

Lic. Claudelino Rojas
Intendente
Municipalidad de Filadelfia

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"
Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

Capital del XVI Departamento Boquerón

Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

LAURA DUARTE
Secretaría General
Municipalidad de Filadelfia

Lic. Claudio Rodas
Intendente
Municipalidad de Filadelfia

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. N° 870 / Teléfono: 0491433374-5 / Email: uoc@filadelfia.gov.py
Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA
Capital del XVI Departamento Boquerón
Unidad Operativa de Contrataciones



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Filadelfia, Departamento de Boquerón, República del Paraguay al día **26** mes **Agosto** y año **2.025**.



CEAUDELINO RODAS NÚÑEZ

Intendente



LAURA NOELIA DUARTE

Secretaria General

Gisela Piccardo
Representante Legal
GRAFICA MONARCA S.R.L.

GISELA F. PICCARDO SILVA
Proveedor